

**COMUNA LAS CONDES**  
**PROVINCIA SANTIAGO**

**PARQUE TITANIUM S.A.**, viene en solicitar el cambio de punto de captación de los derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal total de 2 litros por segundo y un volumen de extracción anual de 63.072 metros cúbicos, en la comuna de Las Condes, provincia de Santiago, Región Metropolitana. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo de 68,5 metros de profundidad, ubicado en el resto del lote A de la Parcela N° 8 de la Colonia El Trébol, a 199 metros al poniente del eje del camino público a Lonquén y a 168 metros al sur del eje del camino público El Trébol, comuna de Calera de Tango, Provincia de Maipo, Región Metropolitana. Los derechos de aprovechamiento de aguas antes referidos se encuentran inscritos a nombre de la peticionaria a fojas 96 N° 201 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo correspondiente al año 2011. Los derechos fueron constituidos originariamente por Resolución DGA N° 289, de fecha 26 de abril de 1998. El Nuevo punto de captación (pozo destino) se encuentra en un predio de propiedad de la peticionaria, ubicado en el lote número uno de la propiedad que corresponde a parte del lote b, de los terrenos ubicados entre la Avenida Costanera, el camino de acceso a la planta y el río Mapocho, comuna de Las Condes, provincia de Santiago, Región Metropolitana, en un punto de coordenadas UTM Norte: 6.301.668 metros; Este: 350.697 metros., Datum WGS 84. Las aguas serán captadas en el nuevo punto de captación mediante elevación mecánica. Se solicita un área de protección de radio de 200 metros con centro en el eje del pozo.